



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0

Consejo



ACUERDO No. 018

29 JUL 2015

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA,, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313, numeral 5 y 352, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, Ley 1551 de 2012, artículo 18, numeral 9, el Acuerdo 003 de 1997, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, disponen que, el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

Que el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, contempla que, ni el Concejo ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en el Acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos al presupuesto de gastos.

Que para incrementar los indicadores de eficiencia en la ejecución presupuestal de Gastos y priorizar los requerimientos de la comunidad y ciudadanía en general, la Administración Municipal, requiere efectuar modificaciones presupuestales consistentes en traslados en el presupuesto de Gastos.

Que en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto Nacional 111/96 y el Acuerdo 003 de 1997, el Alcalde Municipal presentó con la debida sustentación y soportes el Proyecto de Acuerdo sobre modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia Fiscal del 2015.

Que el proyecto presentado por la Administración fue discutido y tramitado conforme con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y que el mismo cumple con la normatividad y requisitos constitucionales sobre hacienda pública, presupuesto, marco fiscal de mediano, límites de gastos de la Ley 617/2000 y destinaciones de gastos, entre otras.

Que la Profesional Especializada con funciones de Presupuesto, de la Secretaria de Hacienda, certifica la disponibilidad de recursos con los cuales se pueden efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Municipio para la actual vigencia fiscal 2015.

Que la modificación propuesta no tiene ningún impacto, toda vez que se trata de un traslado presupuestal entre programas y/o sectores de inversión.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Diego Parra Zuluaga, Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER232348

Certificado: SC-CER18094



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No. 018

29 JUL 2015

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que con fundamento en los considerandos anteriores, es viable fiscal, técnica, y legalmente proceder con la expedición de las modificaciones propuestas por la Administración Municipal al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2015 y dictar otras disposiciones.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase contracréditos al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2015, detallados de la siguiente forma:

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	1.422.338.702
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	1.422.338.702
A.01	EDUCACION	100.000.000
A.01.02	CALIDAD MATRÍCULA	100.000.000
A.01.02.02	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100.000.000
A.01.02.02.17	RP. Construcción ampliación y adecuación infraestructura fisica I.E. José Maria Córdoba sede Manuela Beltrán.	100.000.000
A.09	TRANSPORTE	242.338.702
A.09.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	242.338.702
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	450.000.000
A.12.01	PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	450.000.000
A.12.01.05	'MONITOREO EVALUACION Y ZONIFICACION DE RIESGO	450.000.000
A.12.01.05.02	INVERSION DESTINADA AL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EVALUACION Y ZONIFICACION DE AMENAZAS PARA FINES DE P PLANIFICACION.	450.000.000
A.12.01.05.02.02	RP. Estudios para la Microzonificación Sísmica	450.000.000
A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	230.000.000
A.13.01	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECUROS HUMANO	230.000.000
A.13.01.01	PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	200.000.000
A.13.01.01.02	FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	200.000.000
A.13.01.01.02.03	RP.SDO/2014 Asistencia para el Fortalecimiento del Programa Empresarial	200.000.000
A.13.01.05	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	30.000.000
A.13.01.05.02	RP.SDO/2014 Desarrollo Turístico en el Municipio	30.000.000
A.15	EQUIPAMIENTO	250.000.000
A.15.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	250.000.000
17.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150.000.000
17.06.	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	150.000.000
17.06.08	ACTUALIZACION CATASTRAL.	150.000.000
17.06.08.07	RP.SDO/2014 Actualización de la Formación Catastral	150.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	1.422.338.702

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Diego Parra Zuluaga, Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-6C-CER1359248



Certificado: CO-CER1359248



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No. 018

29 JUL 2015

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTICULO SEGUNDO: CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS. Con el producto de lo dispuesto en el Artículo anterior, efectuase créditos al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2015, detallados de la siguiente forma:

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	1.422.338.702
7	TOTAL INVERSION DESCENTRALIZADOS	80.000.000
7.04	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80.000.000
7.04.02	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80.000.000
7.04.02.07	INVERSION	80.000.000
7.04.02.07.01	COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	80.000.000
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	1.342.338.702
A.01	EDUCACION	125.000.000
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	125.000.000
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	528.000.000
A.03.10	SERVICIO DE ACUEDUCTO	28.000.000
A.03.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	500.000.000
A.09	TRANSPORTE	125.000.000
A.09.01	INFRAESTRUCTURA	125.000.000
A.10	AMBIENTAL	13.000.000
A.10.01	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS	13.000.000
A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	205.997.250
A.13.01	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	205.997.250
A.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLE-PROMOCION SOCIAL	35.000.000
A.14.01	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	35.000.000
A.15	EQUIPAMIENTO	76.000.000
A.15.01	INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SECTOR	76.000.000
A.16.	DESARROLLO COMUNITARIO	184.341.452
A.16.01	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO.	184.341.452
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50.000.000
A.17.02	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	30.000.000
A.17.06	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	20.000.000
	TOTAL CREDITOS	1.422.338.702

ARTICULO TERCERO: PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE INVERSIONES. El presente Acuerdo en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones. El Departamento de Planeación Municipal establecerá un mecanismo que permita, periódica o permanentemente, mantener actualizado el plan plurianual de inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes del Plan de Desarrollo.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Diego Parra Zuluaga, Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER389348



Certificado: SC-CER389348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No. 018

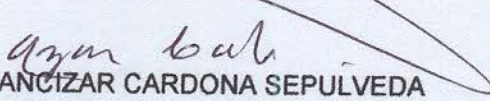
20 JUL 2015

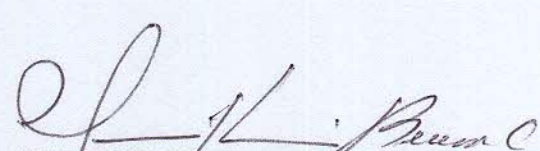
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 24 de Julio de 2015.

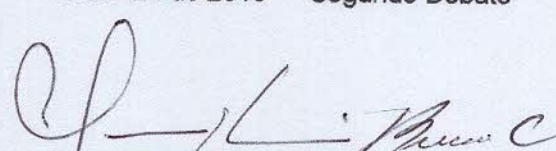

Dr. ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

CERTIFICA

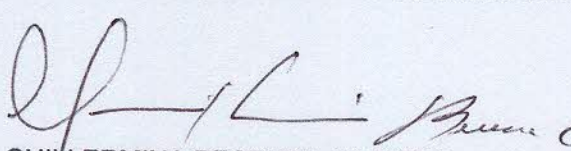
Que el presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNANDO DAVID MURGUEITIO CÁRDENAS, Alcalde, se le dio el siguiente trámite:

Junio 27 de 2015	Se nombró como ponente al Concejal DIEGO PARRA ZULUAGA
Junio 27 de 2015	Se envió a la Comisión Segunda o de Presupuesto y Asuntos Fiscales
Junio 30 de 2015	Estudio
Julio 09 de 2015	Primer Debate
Julio 24 de 2015	Segundo Debate


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

REMISION

Hoy 27 JUL 2015 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de cuatro (04) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaboró: Laura García Martín, Secretaria
Revisó: Diego Parra Zuluaga, Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER399348

Certificado: SC-CER399348

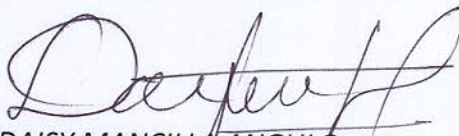


Alcaldía de Yumbo

NOTA DE RECIBO:

El presente Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, a veintisiete (27) del mes de Julio de dos mil quince (2015).

Secretaria General Alcaldía,

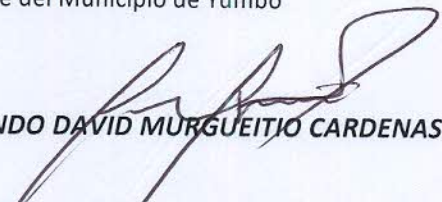

DAISY MANCILLA ANGULO

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE

Yumbo, Veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil quince (2015),

SANCIONESE EL PRESENTE ACUERDO

El Alcalde del Municipio de Yumbo


FERNANDO DAVID MURGUEITIO CARDENAS

La Secretaria General,


DAISY MANCILLA ANGULO

PUBLICACION:

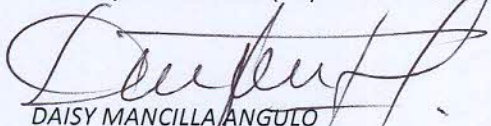
Yumbo, Treinta (30) días del mes de Julio de dos mil quince (2015), se divulga a través de la emisora Yumbo Stéreo del Municipio de Yumbo, el presente Acuerdo que se distingue con el Número 018 de Julio 29 de 2015 , "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Alcalde del Municipio de Yumbo (Valle).


FERNANDO DAVID MURGUEITIO CARDENAS

REMISION:

Hoy, Tres (03) de agosto de dos mil quince (2015), remito a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, el Acuerdo referenciado con el No 018 de Julio 29 de 2015, para la revisión correspondiente, constante de un cuadernillo original y dos cuadernillos de fotocopias con tres (03) folios cada uno.


DAISY MANCILLA ANGULO
Secretaria General Alcaldía